



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**65****VILLAVICIOSA DE ODÓN**

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60.1 de la Ley 30/1992, de la de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la resolución de la alcaldía-presidencia de 15 de septiembre de 2014, se hace público lo siguiente:

Primero.—Delegar las funciones de alcalde-presidente del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón (Madrid), a favor de don Miguel Ángel Ron Fernández, primer teniente de alcalde, los días 16, 17, 18 y 19 de septiembre de 2014.

Segundo.—Esta resolución surtirá efectos en la ficha señalada, sin perjuicio de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Villaviciosa de Odón, a 15 de septiembre de 2014.—El alcalde-presidente, José Jover Sanz.

(03/27.807/14)

